

2189

República de Colombia



Rama judicial del Poder Público
Juzgado Ochenta y dos civil Municipal de Bogotá
(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple De Bogotá - Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de Octubre de
2018 del C.S.J).

Bogotá D.C., 16 FEB 2021

Ref. 110014003082-2020-00062 -00

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante se dispone:

PRIMERO: Agendar la hora de las **9:00 a.m.**, del día **25 de febrero de 2021**, para que el apoderado judicial de la parte demandante comparezca en la Secretaría del Juzgado a solicitar las copias de las piezas procesales requeridas.

SEGUNDO: Tener en cuenta la dirección de correo electrónico informada por el actor para efectos de surtir el acto de notificación al demandado Oscar Alberto Ramírez.

TERCERO: Tener en cuenta en su debida oportunidad que los demandados efectuaron la entrega del inmueble objeto de restitución el día 27 de junio de 2020.

NOTIFÍQUESE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA
JUEZ

an